

TERCER AVISO
CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA
N° 002-2013
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA

En cumplimiento de los Principios de la Contratación Pública y en especial los principios de publicidad y de transparencia, estipulados en la Ley 80 de 1993, EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DAFP, informa que está interesado en contratar: “El suministro de tiquetes aéreos, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Anexo N° 2”.

Participantes: Podrán participar todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras consideradas legalmente capaces para desarrollar su objeto en Colombia y los consorcios o uniones temporales que cumplan con el Pliego de Condiciones.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De acuerdo con la Ley 80 de 1993 artículo 30, Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 1 y el Decreto 734 de 2012 título III, capítulo I, el procedimiento de selección aplicable es LICITACIÓN PÚBLICA, por tratarse de bienes y servicios cuya cuantía supera los límites establecidos para la menor cuantía del DAFP.

PRESUPUESTO OFICIAL: Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso licitatorio, se tiene como presupuesto oficial hasta la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$279.100.000.00) M/CTE, incluido IVA y demás gastos asociados, para la adquisición de tiquetes aéreos nacionales e internacionales distribuidos así:

- a) PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO: La suma de ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000.00), M/CTE incluido IVA y demás gastos asociados al proceso, con cargo al Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2013, Cuenta 2, Gastos Generales, Subcuenta 0, Objeto 4, Ordinal 11, Recurso 10 Viáticos y Gastos de Viaje, distribuidos a su vez así: 1) La suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000,00) M/CTE, con cargo al Presupuesto de Funcionamiento de la presente vigencia fiscal, Cuenta 2, Gastos Generales, Subcuenta 0, Objeto 4, Ordinal 11, Subordinal 1, Recurso 10 Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior, exclusivamente para los tiquetes aéreos internacionales de los funcionarios del Departamento, y 2) La suma de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000,00) M/CTE, con cargo al Presupuesto de Funcionamiento de la presente vigencia fiscal, Cuenta 2, Gastos Generales, Subcuenta 0, Objeto 4, Ordinal 11, Subordinal 2, Recurso 10 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, exclusivamente para los tiquetes aéreos nacionales de los funcionarios del Departamento, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 16213 de 2013, expedido por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera del Departamento.

b) PRESUPUESTO DE INVERSIÓN: La suma de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$268.100.000.00) incluido el IVA y demás impuestos, con cargo al Presupuesto de Inversión, de la presente vigencia fiscal Programa 123, Subprograma 1000, Proyecto 4, MEJORAMIENTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS. NACIONAL, Recurso 11 Otros recursos del Tesoro, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 16313 de 2013, expedido por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera del Departamento, para los tiquetes aéreos nacionales de los funcionarios y contratistas del Departamento, en desarrollo de las actividades exclusivamente relacionadas con la ejecución de dicho Proyecto de Inversión.

APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN: El presente proceso de selección se abrirá el día 10 de Julio de 2013 a las 8:00 a.m. mediante la publicación de la Resolución de apertura.

CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN: El proponente deberá entregar personalmente o por delegado su propuesta en las oficinas del Grupo de Gestión Contractual del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA, ubicado en la Carrera 6 No. 12-62 piso 4 de Bogotá D.C., hasta las 10:30 a.m. del día 29 de Julio de 2013, fecha y hora fijadas para el cierre. Este término podrá ser prorrogado en los términos previstos en el numeral 5 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8.1.14 del Decreto 734 de 2012, antes de su vencimiento por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Los estudios, documentos previos y todos aquellos asociados al presente proceso de selección, incluido el cronograma de actividades, podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co y/o de manera física en las oficinas del Grupo de Gestión Contractual del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA, ubicado en la Carrera 6 No. 12-62 piso 4 de la ciudad de Bogotá D.C.

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: De conformidad con lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993 artículo 66 y 850 de 2003, el proceso de licitación pública, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

De conformidad con la información registrada en la página Web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en el Secop la presente contratación no se encuentra cobijada por acuerdos o tratados internacionales actualmente vigentes, en cumplimiento de los artículos 2.1.1 y 8.1.17 del Decreto No. 734 de 2012.

El presente aviso se publica en las páginas Web www.contratos.gov.co y www.dafp.gov.co